Juezas y Jueces
para la Democracia

Acta de la reunión de fecha 28-1-20 de la Sección Territorial de la Comunidad Valenciana de Juezas y Jueces para la Democracia

Asistentes:

Helena Amorós
Estrella Blanes
Ruth Blasco
Ximo Bosch
Begoña García
Àngels García Vidal
Àngel Ilario
Luis Manglano
Cristina Martínez Medrano
Alicia Millán
José Manuel Ortega
Marcos Marco
Ana Pérez Tórtola
Jaime Yanini

Excusan su asistencia Clara Bayarri, Mercedes Boronat, Ana Canto, Rosa Franch, José Ramón Hernández, Juan Carlos Mompó, Lamberto Rodríguez, María Ángeles Sierra y Daniel Valcarce.

1.- Información actuaciones del Secretariado.

Por parte de Marcos se informa de las gestiones para la preparación del próximo Comité Permanente de JJpD. Asimismo, se explica que se está trabajando en la línea de intentar que haya un Secretariado de integración para el próximo congreso. Además, informa de que, con la excepción de Gonzalo Alcoba, nadie del Secretariado actual tiene intención de repetir. Marcos también manifiesta que su voluntad es no continuar.

A continuación, explica el balance del Secretariado sobre las elecciones a sala de gobierno, desde la perspectiva de que resulta necesario cambiar el actual sistema electoral, el cual limita enormemente nuestras posibilidades de obtener representación. A pesar de ello, desde el Secretariado se considera que los resultados no han sido especialmente negativos y que en algunos territorios se ha conseguido un apoyo electoral de cierta entidad.

Por otro lado, se considera muy positivo el trabajo que se está realizando en distintas comisiones. Y, en especial, se comenta que resulta muy interesante la microponencia que se está preparando desde la Comisión Penal para el próximo Comité Permanente. Próximamente esta comisión y la de Privado van a celebrar sus jornadas anuales. También resulta muy satisfactoria la reactivación de la Comisión de Contencioso-Administrativo, al igual que la actividad que se están llevando a cabo desde las Comisiones de Igualdad y de Violencia de Género, en ocasiones de forma coordinada entre ellas.
Marcos explica algunos casos concretos sobre la problemática de las bajas. Y se genera un debate sobre el descenso de asociadas y asociados en los últimos años, así como sobre la línea que debería seguir JJpD para incrementar la afiliación.

2.- Comité Permanente de JJpD a celebrar en Alcalá de Henares los días 30 y 31 de enero.

Por parte de Marcos se expone en líneas generales el contenido del próximo Comité Permanente. Al mismo asistirán Helena y Ximo en representación de la sección territorial. También acudirá Ana Pérez Tórtola como coordinadora de la Comisión de Igualdad. Y Marcos, como miembro del Secretariado.

Marcos informa sobre las microponencias que están en marcha por parte de las comisiones. Y también sobre la mesa en la que se debatirá sobre el bloqueo de las instituciones, en especial el Consejo General del Poder Judicial.

3.- Organización de la actividad en La Nau sobre perspectiva de género en el ámbito judicial.

Ximo informa de que dicho acto, organizado por la sección territorial, tendrá lugar el próximo miércoles 5 de febrero, a las 19 h. Los ponentes serán José Manuel (jurisdicción penal), Ximo (jurisdicción civil), Ana Pérez Tórtola (jurisdicción contencioso-administrativa) y la abogada Ana Mejías (jurisdicción social). Se acuerda que sea Begoña quien modere la mesa redonda.

La idea es que cada ponente intervenga durante un tiempo de 8-10 minutos. Y, a continuación, abrir un coloquio con las personas asistentes. Se acuerda invitar a representantes de la UPF, del SISEJ, del Colegio de Abogados, del Consell Consultiu, de colectivos feministas, del área de igualdad de los sindicatos y del Institut Valencià de les Dones, a los efectos de que participen desde una fila cero.

4.- Valoración de las elecciones a sala de gobierno.

Por parte de Alicia se valora que los resultados han sido positivos, si comparamos los apoyos conseguidos con los de comicios anteriores, en los que concurrimos en solitario. También analiza la imposibilidad de obtener representación en solitario con este sistema electoral, lo cual nos lleva a tener que buscar acuerdos con otros sectores y con otras asociaciones.

Helena discrepa de esa valoración, en el sentido de considerar que sería mejor potenciar la Asociación desde el punto de la defensa de los derechos e intereses de los asociados/as, asumiendo una posición más reivindicativa, de mayor denuncia de todas las irregularidades, para así hacerla más atractiva y útil, de modo que fuera ganando adeptos entre los no asociados. De ese modo, no haría falta buscar acuerdos con otras asociaciones. Ello implicaría una línea de mayor apoyo a los derechos profesionales de los asociados y con canalización de quejas, si queremos que se produzca una mayor identificación con nuestro trabajo asociativo.

Se abre un debate en el que se aportan datos sobre numerosas irregularidades en el proceso electoral. Hubo votantes que aportaron la papeleta de otros electores. Y, en algunos casos, con el pretexto de que se habían perdido votos por correo, se permitió que electores aportaran en mano numerosos votos. Se constata la actuación de la "maquinaria electoral" de la APM, que le permite recoger los votos de bastantes electores, para gestionarlos directamente, lo cual sería contrario al sufragio directo. Especialmente en los pueblos, por las mayores dificultades para ejercer el voto presencial. Por ello, se comenta la enorme diferencia del escrutinio en la Ciudad de la Justicia, con voto presencial, donde la Candidatura Plural fue la que obtuvo levemente más apoyos, en contraste con el resultado en los pueblos. En este último caso, a través del voto por correo gestionado por el aparato de la APM, la diferencia fue abrumadora a su favor.

Se considera necesario introducir mecanismos para evitar estas irregularidades, entre ellos la introducción del voto telemático, para que sean realmente los electores quienes decidan personalmente en cada caso a qué candidatos y candidatas respaldan. Asimismo, también deben regularse garantías en el voto por correo, para evitar que las papeletas puedan ser aportadas por personas distintas de los electores.

5.- Problemática sobre las comisiones de servicio.

Por parte de Helena se plantea la problemática en la concesión de las comisiones de servicio, que lleva a resultados abiertamente discutibles e injustos. Comenta que la propia normativa presenta deficiencias, al dejar la puerta abierta a que las propuestas de nombramiento de las salas de gobierno sean discrecionales. Eso daría lugar a sospechas de arbitrariedad, pues los criterios no están debidamente tasados, lo cual lleva en ocasiones a posibles amiguismos o favorecimiento de afines. El procedimiento cuenta con una transparencia insuficiente, al no existir publicidad sobre las personas nombradas. Y tampoco las decisiones están adecuadamente motivadas. Considera Helena que, independientemente del recurso que pudiera formular cualquier afectado/a que considerara vulnerados sus derechos, la Asociación debería denunciar esas irregularidades, como en el supuesto explicado en que, habiéndose ofertado dos comisiones de servicios sobre la base de ciertos criterios, en el Acuerdo en el que se resuelve la cuestión, se utiliza un criterio que no es ninguno de los publicitados al ofertar la comisión, para elegir a una de las personas y se utiliza otro criterio distinto para la elección de la otra persona.

Por parte de los presentes, entre ellos Àngel, se comentan diversos casos en los que se ha podido constatar decisiones manifiestamente criticables. En algunos supuestos se ha llegado a interpretaciones forzadas de las bases de la convocatoria. Y, en otros casos, dichas bases eran suficientemente ambiguas como para que la concesión de la comisión de servicios tuviera un carácter enormemente discrecional. Todo ello chocaría con el principio de seguridad jurídica.

Jaime plantea que se trata de dos supuestos distintos. En los casos en los que hay una aplicación inadecuada de las bases, lo que correspondería sería que las personas afectadas presentaran recurso y que la asociación las apoyara jurídicamente. En los casos en los que el margen de subjetividad es casi absoluto, lo que correspondería es reclamar unos criterios más objetivos a la hora de decidir. Jaime propone realizar un seguimiento durante un trimestre de las convocatorias de comisión de servicios, para así poder realizar una valoración detallada sobre las deficiencias en las bases y hacer público un análisis crítico. Se acepta la propuesta y, para facilitar el seguimiento, se acuerda que se realice por órdenes jurisdiccionales. De este modo, se haría el seguimiento por parte de Jaime (jurisdicción social), Ángel (contencioso-administrativa), Helena (penal) y Dani (civil). Helena plantea, sin embargo, la dificultad de hacer ese seguimiento, en la medida en que no se publica el listado de personas que la han solicitado, el baremo, ni a quiénes finalmente se ha otorgado. Sólo quien ha optado a una Comisión tiene noticia (y no siempre) del resultado, pero nada más.

6.- Propuestas sobre asesor/a confidencial en materia de acoso.

Jaime plantea que antes del 14 de febrero se tienen que presentar propuestas sobre asesor/a confidencial y propone que se intente consensuar con las otras asociaciones la persona que vaya a ocupar dicho cargo. Se acepta dicha propuesta, en la línea de lo que se realizó en la ocasión anterior. En todo caso, se considera necesario que el perfil de dicho asesor/a genere una aceptación generalizada, al resultar dicho elemento de confianza fundamental para su actuación y para la recepción de quejas o denuncias por acoso.

Por otro lado, se constata una percepción generalizada de que nos falta información sobre cómo se han desarrollado dichas funciones en los últimos años. Más allá de las necesarias cuestiones de confidencialidad, apenas tenemos datos sobre las líneas esenciales de actuación que se han desarrollado, ni tampoco sobre los problemas más frecuentes que han requerido su intervención. También se considera muy aconsejable la coordinación de los delegados de prevención de las asociaciones con el/la asesor/a, a los efectos de ser informados sobre dicha actividad.

Al finalizar este último punto, y al no haberse planteado ninguna otra cuestión, se acuerda levantar la sesión.

La coordinación.